



## ADENDA No. 001

El pasado 18 de marzo se hizo la publicación de la invitación:

### INVITACIÓN A PRESENTAR SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DE LA ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S (SAVIA SALUD EPS) UBICADOS EN LA REGION DE URABA y DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

Estando dentro del término establecido, y una vez identificado un error de digitación, se aclara la información consignada tanto en el numeral 5.4, Y 5.5 de la invitación publicada, de la siguiente forma:

**PRIMERO:** La vigencia del contrato será del 16 de abril de 2019 hasta el 15 de abril de 2020 y no como se estableció en el Numeral 5.4 quedando definido así: “ la vigencia del contrato será del 16 de abril de 2019 al 15 de abril de 2020 y podrá prorrogarse según lo estipulado en el Estatuto de Contratación de Savia Salud EPS, de acuerdo con la ejecución y calificación por parte del Contratante.

**SEGUNDO:** El inicio del contrato queda estipulado para el 16 de abril de 2019 y no como se indica en el numeral 5.5. quedando de la siguiente forma: “El contrato iniciará a las 00:00 horas del 16 de abril de 2019, por lo tanto, el o los contratistas seleccionados deberán realizar los empalmes previos correspondientes en aras de iniciar la ejecución del contrato en la fecha planteada sin que se afecte la prestación del servicio”.

Los demás términos y especificaciones procedimientos y condiciones establecidos en los términos de referencia permanecen iguales.

Dado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2019

**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
Gerente

Elaboró: Paula Bustamante J	Revisó: Esperanza Peñaranda P.	Aprobó: David Mejía Zapata.
Coordinadora de contratación	Coordinadora de Contratación	Director Acceso a servicios de Salud